

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46**F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN**Día:**

29

Mes:

11

Año:

2024

Seguimiento:	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Tercer Trimestre de 2024.
Secretaría y/o dependencia(s):	Administración Municipal.
Objetivo del seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el segundo trimestre de 2024.• Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público municipal.• Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.• Presentar las acciones implementadas por la administración Municipal para mejorar la eficiencia en el gasto público relacionada con los informes anteriores.• Concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
Alcance del seguimiento:	Tercer trimestre de 2024.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.• Ley 87 de 1993 – “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.• Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, “A través de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”.• Decreto Nacional 1738 de 1998 – “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.• Decreto Nacional 0984 de 2012 – “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.• Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – “Directrices de austeridad”.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46**F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

- Decreto Nacional 199 de abril de 2024 – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto Municipal 021 de 9 de marzo de 1987 – “Por medio del cual se aumenta las primas a los empleados y jubilados del municipio”.
- Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – “por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público”.
- Decreto Municipal 220 del 7 de julio de 2021 “Por medio del cual se suprimen y se crean unos empleos y se determina la nueva planta global de empleos de la Administración Municipal”.
- Decreto Municipal 221 del 7 de julio de 2021 “Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para algunos empleos de la planta de personas de la Administración Municipal”.
- Decreto Municipal 256 del 10 de agosto de 2021 “Mediante el cual modifica la planta de empleos y se actualiza y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad”.
- Decreto Municipal 203 del 4 de agosto 2022 “Por medio del cual se actualiza y modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Administración Municipal”.
- Decreto Municipal 20230451 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- Decreto Municipal 20230444 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- Decreto Municipal 20230442 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- Decreto Municipal 20230443 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- Decreto Municipal 20240089 del 5 de abril de 2024 “mediante el cual se modifica la planta de empleos del ente central del Municipio de Sabaneta”.

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Audidores
Alder Cruz Ocampo	Lina María Muñoz Vásquez	Adriana Patricia Uribe Cardona Ruth Yalile Galindo Hernandez Erica Johana Misas Pareja



1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2024 y en observancia con la Directiva Presidencial N°08 del 17 de septiembre de 2022, "Directrices de austeridad", normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público y del Decreto 199 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre del 2024, comparado con el mismo período del año 2023, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y Municipal.

Lo anterior en virtud de que la Oficina de Control Interno es, según lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9. Definición de la Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno: *"uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos"*.

La Oficina de Control Interno realiza la recopilación de la información mediante solicitud directa a la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a la Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales y a la Subdirección de Suministros y Servicios Generales.

Se procede a realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondiente al tercer trimestre de 2024, comparado con el mismo período de la vigencia 2023.

Por medio de este informe y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", se presentan los resultados de esta revisión y análisis de información en el siguiente orden:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, GASTOS DE PERSONAL



Planta de Personal al tercer trimestre de 2024

La evolución de la planta de personal del municipio de Sabaneta ha estado marcada por los Decretos 220 del 7 de julio de 2021 y el Decreto 256 del 10 de agosto de 2021, donde se determina la nueva planta global de empleos del Municipio y con el Decreto 20220203 del 4 de agosto de 2022, donde se actualizó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal.

La última modificación fue dada en el Decreto N° 20240089 del 5 de abril de 2024, en la cual se suprimió cuatro plazas de empleo de carrera administrativa, en concordancia con esta modificación al corte de 30 de septiembre de 2024, la planta de personal tiene un total de **466** empleos, conformados así: **453** funcionarios posesionados y **13** vacantes; la distribución porcentual es la siguiente: Provisionalidad 41.06%, libre nombramiento y remoción 22.52%, carrera administrativa 14.35%, encargo 11.92%, trabajadores oficiales 9.49%, período fijo 0.44%, comisión 0.22%.

TIPO VINCULACIÓN	TRIMESTRE 3 -2024		
	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS POSESIONADOS	Porcentaje
Carrera Administrativa	65	14.35%	12
Libre nombramiento y remoción	102	22.52%	1
Periodo Fijo	2	0.44%	
Comisión	1	0.22%	
Periodo de prueba	0	0.00%	
Encargo	54	11.92%	
Provisionalidad	186	41.06%	
Trabajadores Oficiales	43	9.49%	
TOTAL	453	100%	13

La Planta de Cargos del tercer trimestre del 2024, comparada con el mismo período de 2023, presentó un aumento de **73** cargos ocupados distribuidos de la siguiente manera:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

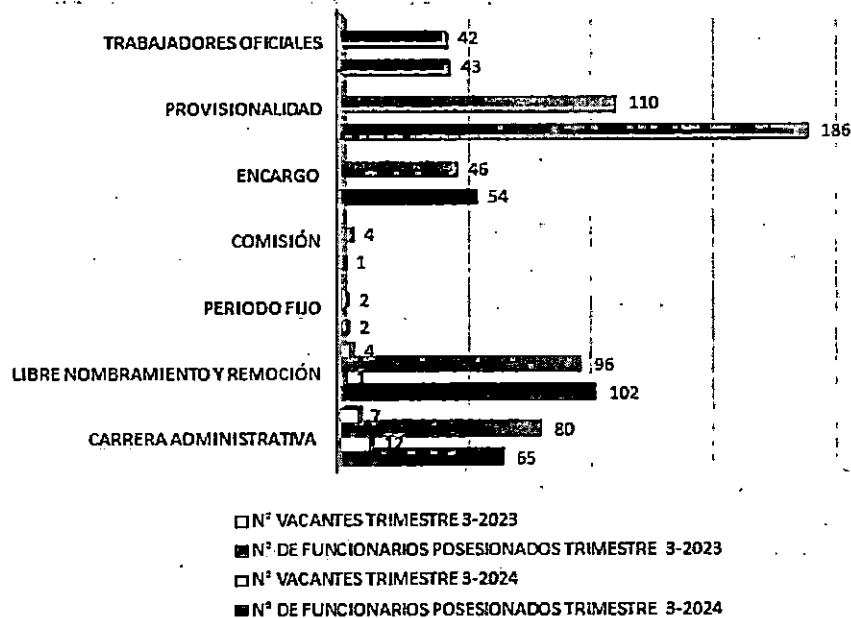
F-EM-14 Versión:
01

Fecha: 20/05/2021

TIPO VINCULACIÓN	TRIMESTRE 3 -2024		TRIMESTRE 3-2023		Variación de funcionarios posesionados TRIM 3-2024-TRIM 3-2023	
	CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS POSESIONADOS	N° VACANTES TRIMESTRE 3-2024	CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS POSESIONADOS	N° VACANTES TRIMESTRE 3-2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Carrera Administrativa	65	12	80	7	-15	-18.75%
Libre nombramiento y remoción	102	1	96	4	6	6.25%
Período Fijo	2		2		0	0.00%
Comisión	1		4		-3	-75.00%
Periodo de prueba	0		0		0	0.00%
Encargo	54		46		8	17.39%
Provisionalidad	186		110		76	69.09%
Trabajadores Oficiales	43		42		1	2.38%
TOTAL	453	13	380	11	73	16.11%

De acuerdo a visita en sitio realizada en el mes de agosto de 2024, se verificó que el tipo de vinculación de carrera administrativa tuvo una reclasificación de cargos a provisionalidad, así mismo el tipo de vinculación de comisión.

PLANTA DE CARGOS COMPARATIVA TRIMESTRE 3-2024-2023



Gastos asociados a la nómina

Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo:

A continuación, se detallan los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo para el tercer trimestre del año 2024 comparado con el mismo trimestre del año



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

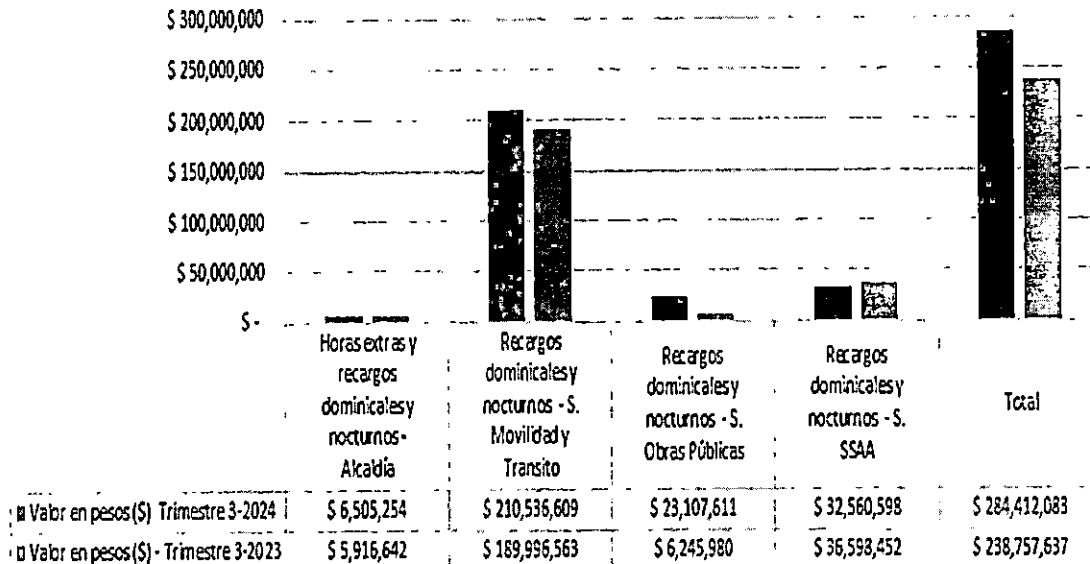
F-EM-14 Versión:
01

Fecha: 20/05/2021

inmediatamente anterior; los cuales presentan un aumento por valor de **\$45.654.446** equivalente al **19%** del total del gasto consolidado.

CONCEPTO	Valor en pesos (\$)	Valor en pesos (\$)	Variación (\$)	Porcentaje
	-Trimestre 3-2024	-Trimestre 3-2023		
Horas extras y recargos dominicales y nocturnos - Alcaldía	\$ 6,505,254	\$ 5,916,642	\$ 588,612	10%
Reajuste Horas extras y recargos dominicales y nocturnos - Alcaldía	\$ 315,133	\$ -	\$ 315,133	0%
Recargos dominicales y nocturnos - S. Movilidad y Tránsito	\$ 210,536,609	\$ 189,996,563	\$ 20,540,046	11%
Reajuste Recargos dominicales y nocturnos - S. Movilidad y Tránsito	\$ 8,189,613	\$ -	\$ 8,189,613	0%
Recargos dominicales y nocturnos - S. Obras Públicas	\$ 23,107,611	\$ 6,245,980	\$ 16,861,631	270%
Horas extras y dominicales - S. Educación	\$ 2,148,702	\$ -	\$ 2,148,702	0%
Recargos dominicales y nocturnos - S. SSAA	\$ 32,560,598	\$ 36,598,452	-\$ 4,037,854	-11%
Reajuste Recargos dominicales y nocturnos - S. SSAA	\$ 1,048,563	\$ -	\$ 1,048,563	0%
Total	\$ 284,412,083	\$ 238,757,637	\$ 45,654,446	19%

HORAS EXTRAS Y RECARGOS DOMINICALES Y NOCTURNOS TRIMESTRE 3- 2024 - 2023



Las dependencias con el aumento más relevante fue la Secretaría de Movilidad y Tránsito y la Secretaría de Infraestructura Física, donde se requirió la colaboración de agentes de tránsito y de los trabajadores oficiales para temas de movilidad y logística.

De igual forma para el tercer trimestre del año 2024 se pudo evidenciar que se presentó un incremento de **\$11.702.011** por concepto de reajustes por horas extras, y recargos dominicales y nocturnos de la Alcaldía y la Secretaría de Movilidad y Tránsito y horas extras y dominicales

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46**F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

de la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Servicios Administrativos tal como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) Trimestre 3-2024
Reajuste Horas extras y recargos dominicales y nocturnos - Alcaldía	\$ 315,133
Reajuste Recargos dominicales y nocturnos - S. Movilidad y Transito	\$ 8,189,613
Horas extras y dominicales - S. Educación	\$ 2,148,702
Reajeuste Recargos dominicales y nocturnos - S. SSAA	\$ 1,048,563
TOTAL OTRAS VARIABLES RELACIONADO CON GASTOS DE NÓMINA	\$ 11,702,011

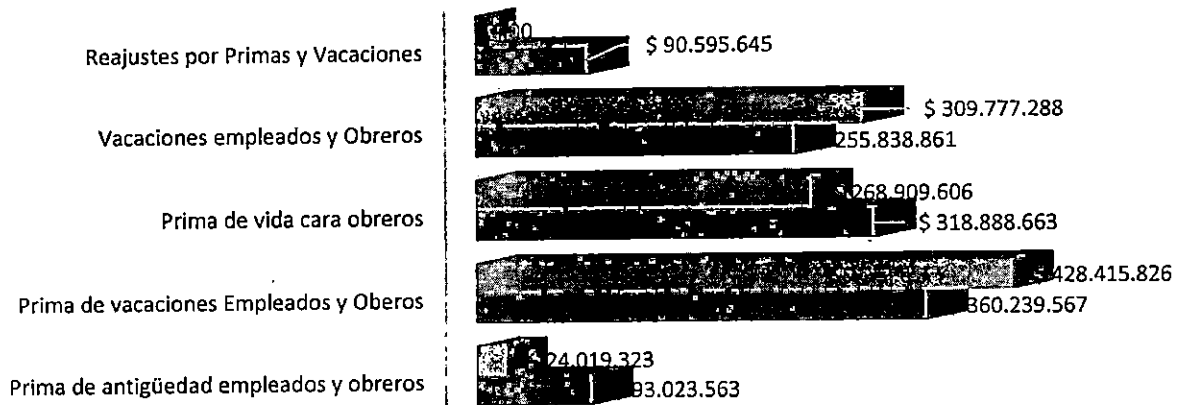
Bonificaciones y Primas:

A continuación, se detallan los gastos por concepto de bonificaciones y primas, comparadas con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, los cuales tuvieron un incremento del 8% equivalente a \$87.464.256

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) Trimestre 3 - 2024	Valor en pesos (\$) Trimestre 3/2023	Variación (\$)	Porcentaje
Prima de antigüedad empleados y obreros	93,023,563	\$ 24,019,323	\$ 69,004,240	287%
Prima de vacaciones Empleados y Oberos	360,239,567	\$ 428,415,826	-\$ 68,176,259	-16%
Prima de vida cara obreros	318,888,663	\$ 268,909,606	\$ 49,979,057	19%
Vacaciones empleados y Obreros	255,838,861	\$ 309,777,288	-\$ 53,938,427	-17%
Reajuste Prima de servicios junio	61,977,827	\$ -	\$ 61,977,827	0%
Reajuste vacaciones	12,356,669	\$ -	\$ 12,356,669	0%
Reajuste prima de antigüedad	16,261,149	\$ -	\$ 16,261,149	0%
TOTAL	\$ 1,118,586,299	\$ 1,031,122,043	\$ 87,464,256	8%



Provisión de Prima y Vacaciones - Trimestre 3 2024-2023



■ Valor en pesos (\$) - Trimestre 3 2023
 ■ Valor en pesos (\$) Trimestre 3 - 2024

Respecto al incremento en las primas de antigüedad de empleados y trabajadores oficiales, y prima de vida cara obreros por valor de \$93.023.563 y \$318.888.663 respectivamente; se atribuye a que, conforme al Decreto Municipal N° 021 del 9 de marzo de 1987, en el mes de agosto de 2024 cumplieron los 5 años de servicios continuos, los empleados que ingresaron en agosto de 2019 a laborar con el Municipio de Sabaneta, producto de ser elegidos en la convocatoria para proveer cargos de carrera administrativa en el año 2019.

Es relevante señalar que el cálculo de esta prima se realiza en función de los días de salario y tiene en cuenta tanto la planta de cargos como la antigüedad de los trabajadores, siguiendo una escala establecida que se reconoce por cada 5 años de servicio así:

CALCULO PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
EMPLEADOS	
Decreto Municipal N° 021 del 9 de marzo de 1987	
AÑOS DE ANTIGÜEDAD CUMPLIDOS	EQUIVALENCIA SALARIAL (\$)
A los que cumplan 5 años	(12) días de salario básico devengado
A los que cumplan 10 años	(30) días de salario básico devengado
A los que cumplan 15 años	(36) días de salario básico devengado



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

A los que cumplan 20 años	(48) días de salario básico devengado
TRABAJADORES OFICIALES	
Convención colectiva de trabajo 2021-2024	
AÑOS DE ANTIGÜEDAD CUMPLIDOS	EQUIVALENCIA SALARIAL (\$)
A los que cumplan 5 años	(13) días de salario básico devengado
A los que cumplan 10 años	(30) días de salario básico devengado
A los que cumplan 15 años	(36) días de salario básico devengado
A los que cumplan 20 años	(48) días de salario básico devengado
A los que cumplan 25 años	(50) días de salario básico devengado
A los que cumplan 30 años	(55) días de salario básico devengado
A los que cumplan 35 años	(65) días de salario básico devengado

En cuanto al incremento del 19% con respecto a la prima de vida para obreros dada en los periodos en medición, se pudo determinar que este aumento se da en proporción al salario mínimo mensual legal vigente; el cual es la base para el reconocimiento de la mencionada prima.

Vacaciones de los funcionarios:

La Secretaría de Servicios Administrativos, Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales, suministra información con relación al reporte de periodos vacacionales pendientes por disfrutar por los funcionarios posesionados con corte a septiembre 30 de 2024, información que se resumen a continuación



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

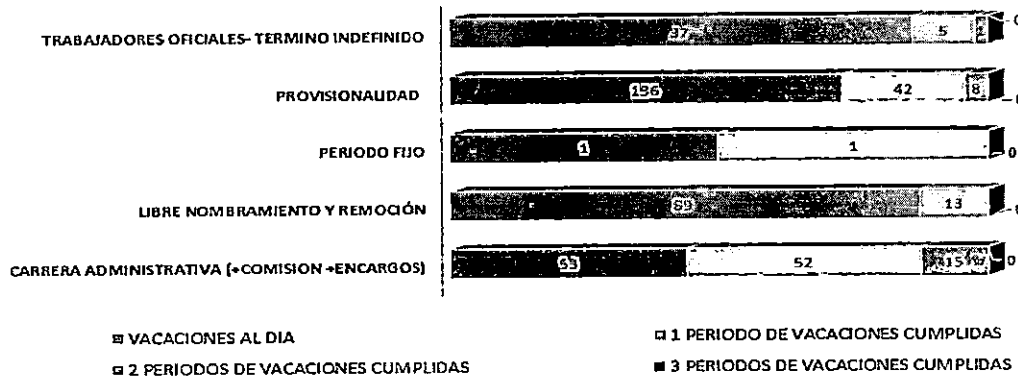
F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

VACACIONES FUNCIONARIOS POSESIONADOS TRIMESTRE 3-2024

TIPO DE VINCULACIÓN	VACACIONES AL DIA	1 PERIODO DE VACACIONES CUMPLIDAS	2 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	3 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	Total
CARRERA ADMINISTRATIVA (+COMISION +ENCARGOS)	53	52	15	0	120
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	89	13	0	0	102
PERIODO FIJO	1	1	0	0	2
PROVISIONALIDAD	136	42	8	0	186
TRABAJADORES OFICIALES- TERMINO INDEFINIDO	37	5	1	0	43
TOTAL	316	113	24	0	453
	69.76%	24.94%	5.30%	0.00%	100.00%

ESTADO DE PERIODOS DE VACACIONES TRIMESTRE 3- 2024



Las variaciones de las vacaciones pendientes del tercer trimestre de 2024 y del mismo periodo del año inmediatamente anterior son las siguientes:



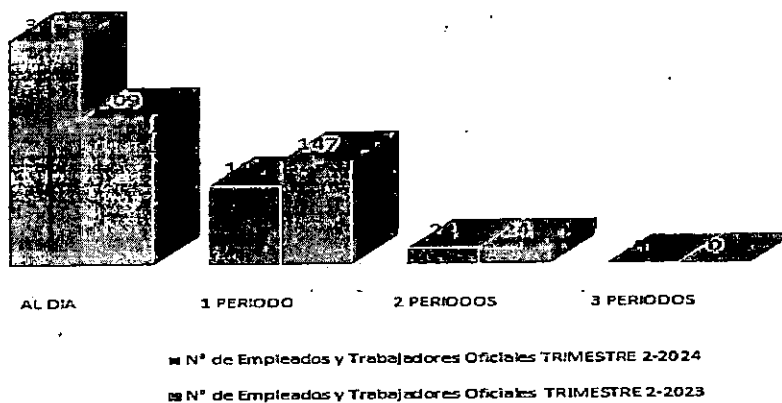
INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

ESTADO DE VACACIONES TRIMESTRE 3-2024		ESTADO DE VACACIONES TRIMESTRE 3-2023		Variación
Periodos Pendientes	N° de Empleados y Trabajadores Oficiales TRIMESTRE 3-2024	Periodos Pendientes	N° de Empleados y Trabajadores Oficiales TRIMESTRE 3-2023	
AL DIA	316	AL DIA	209	107
1 PERIODO	113	1 PERIODO	147	-34
2 PERIODOS	24	2 PERIODOS	24	0
3 PERIODOS	0	3 PERIODOS	0	0
TOTAL	453	TOTAL	380	73

PERIODO DE VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR



En observancia del Concepto 146401 del 16 de abril de 2020 y en concordancia con la información analizada, se evidencia que para el tercer trimestre del 2024, se presentó un incremento de los periodos de vacaciones "al día" a un 51.20% equivalente a 316 empleados, lo que directamente se encuentra relacionado con una disminución total del -23.13% del número de funcionarios con dos (2) y tres (3) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar; dando así cumplimiento a las directrices dadas en el mencionado Concepto.



Esta variación se obtiene por la campaña por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos con los funcionarios con el fin de ponerse al día con los periodos de vacaciones pendientes.

Normatividad vigente que regula las vacaciones en el sector público:

La Directiva Presidencial N°08 del 17 de septiembre de 2022, la cual deroga la Directiva 09 de noviembre de 2018, en su artículo 2.1 regula la prohibición de indemnización de vacaciones "los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones".

Según el concepto 71441 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone "DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)"

De acuerdo al concepto 146401 del 16 de abril de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública establece en su artículo 13 "DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio".

PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA.

Papel:

El consumo de la resma de carta y oficio para el tercer trimestre de 2024, presenta una disminución del **-38.78%** respecto al mismo periodo de 2023, con una variación absoluta de **\$22.559.561**, las dependencias con disminuciones significativas valorando en pesos el consumo de papel en el 2024, fueron las siguientes: la Alcaldía con una disminución porcentual del 88.2% correspondiente a **\$819.929**, Secretaría General 87.4% equivalente a **\$3.351.604**, Oficina Asesora Jurídica 80.7% correspondiente a **\$1.112.285** y la Secretaría de Educación y Cultura presentó una disminución del 62.4% representado un ahorro de **\$3.594.905**; tal como se refleja en la siguiente matriz :

**REPORTE DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO****TERCER TRIMESTRE DE 2024 Vs 2023**

SECRETARÍA O DEPENDENCIA	2024	2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Alcaldía	\$ 109,484	\$ 929,413	-\$ 819,929	-88.2%
Secretaría General	\$ 485,238	\$ 3,836,842	-\$ 3,351,604	-87.4%
Oficina Asesora Jurídica	\$ 266,271	\$ 1,378,556	-\$ 1,112,285	-80.7%
Secretaría de Educación y Cultura	\$ 2,169,130	\$ 5,764,035	-\$ 3,594,905	-62.4%
Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	\$ 201,801	\$ 519,997	-\$ 318,196	-61.2%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 291,143	\$ 695,660	-\$ 404,517	-58.1%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	\$ 5,061,199	\$ 11,533,412	-\$ 6,472,213	-56.1%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	\$ 1,874,091	\$ 3,208,095	-\$ 1,334,004	-41.6%
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 4,818,045	\$ 8,074,040	-\$ 3,255,995	-40.3%
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 650,080	\$ 1,060,793	-\$ 410,713	-38.7%
Secretaría de la Mujer	\$ 339,666	\$ 469,057	-\$ 129,391	-27.6%
Secretaría de Salud	\$ 641,490	\$ 864,585	-\$ 223,095	-25.8%
Secretaría de Hacienda	\$ 11,027,332	\$ 13,101,335	-\$ 2,074,003	-15.8%
Oficina Privada	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
Secretaría de Infraestructura Física	\$ 218,967	\$ 218,967	\$ 0	0.0%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 3,009,453	\$ 2,985,521	\$ 23,932	0.8%
Secretaría de Gobierno	\$ 2,600,827	\$ 2,470,916	\$ 129,911	5.3%
Oficina de Control Interno Disciplinario	\$ 145,571	\$ 131,380	\$ 14,191	10.8%
Oficina de Control Interno	\$ 339,666	\$ 272,427	\$ 67,239	24.7%
Secretaría de Planeación	\$ 1,368,719	\$ 662,704	\$ 706,015	106.5%
Totales	\$ 35,618,173	\$ 58,177,733	-\$ 22,559,561	-38.78%

Fuente: información reportada por la secretaria de servicios administrativos.

Útiles de oficina y elementos de aseo y cafetería:

El consumo de útiles de oficina y elementos de aseo y cafetería, para el tercer trimestre de 2024, presenta un incremento del **78.47%** correspondiente a **\$217.760.850** con respecto al mismo periodo del 2023; la mayoría de las dependencias influyeron en ésta disminución de estos gastos, sin embargo, Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Alcaldía, tuvieron un incremento de **\$58.624.507**, **\$59.701.783** y **\$165.760.743** respectivamente.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

La Secretaría de Servicios Administrativos argumenta que el aumento en las dependencias mencionadas anteriormente se debe a que hay un incremento en el consumo de papelería del 48.2% respecto a la vigencia anterior, toda vez que el proceso de contratación y el cumplimiento de los indicadores por parte de todas las Secretarías generaron nuevas necesidades para cubrir.

Con respecto al incremento del 67.9%, en el consumo de útiles de oficina del trimestre 3 del año 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior, argumentan que en atención a las actividades propuestas en cumplimiento de los indicadores se realizaron diferentes eventos y actividades de formación y de bienestar que incrementaron el gasto por este concepto.

Finalmente exponen que hay un incremento en el consumo de elementos de cafetería, debido al cubrimiento de eventos con alta participación ciudadana como la semana de la juventud, la semana del medio ambiente, la feria "sabaneta es feria", la semana de la movilidad y la continua atención al ciudadano que visita las diferentes dependencias.

En la siguiente matriz se puede observar las variaciones entre el tercer trimestre del año 2024 y año 2023 por cada dependencia:

REPORTE DE CONSUMO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO				
TERCER TRIMESTRE DE 2024 Vs 2023				
Secretaría o dependencia	TRIMESTRE 3-2024	TRIMESTRE 3-2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Secretaría de Movilidad y Tránsito	\$ 21,554,756	\$ 39,917,007	-\$ 18,362,251	-46.0%
Secretaría de Educación y Cultura	\$ 20,474,939	\$ 33,489,769	-\$ 13,014,830	-38.9%
Secretaría de Gobierno	\$ 3,040,120	\$ 13,685,531	-\$ 10,645,411	-77.8%
Secretaría de Hacienda	\$ 13,166,197	\$ 21,787,824	-\$ 8,621,627	-39.6%
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 25,278,786	\$ 30,678,714	-\$ 5,399,928	-17.6%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	\$ 25,253,704	\$ 28,296,185	-\$ 3,042,481	-10.8%
Oficina Asesora Jurídica	\$ 6,826,089	\$ 8,389,187	-\$ 1,563,098	-18.6%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 3,808,215	\$ 5,231,188	-\$ 1,422,973	-27.2%
Secretaría de Infraestructura Física	\$ 3,583,921	\$ 4,975,479	-\$ 1,391,558	-28.0%
Secretaría de Salud	\$ 835,905	\$ 2,103,673	-\$ 1,267,768	-60.3%
Secretaría de la Mujer	\$ 403,208	\$ 1,143,512	-\$ 740,304	-64.7%
Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	\$ 427,212	\$ 876,566	-\$ 449,354	-51.3%
Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 1,223,272	\$ 1,536,563	-\$ 313,291	-20.4%
Secretaría de Planeación	\$ 4,619,237	\$ 4,683,386	-\$ 64,149	-1.4%
Oficina de Control Interno Disciplinario	\$ 411,000	\$ 451,299	-\$ 40,299	-8.9%
Oficina de Control Interno	\$ 496,762	\$ 483,622	\$ 13,140	2.7%
Secretaría General	\$ 82,634,703	\$ 24,010,196	\$ 58,624,507	244.2%
Secretaría de S. Administrativos	\$ 107,278,504	\$ 47,576,721	\$ 59,701,783	125.5%
Alcaldía	\$ 173,942,885	\$ 8,182,142	\$ 165,760,743	2025.9%
TOTALES	\$ 495,259,415	\$ 277,498,565	\$ 217,760,850	78.47%

Fuente: información reportada por la secretaria de servicios administrativos

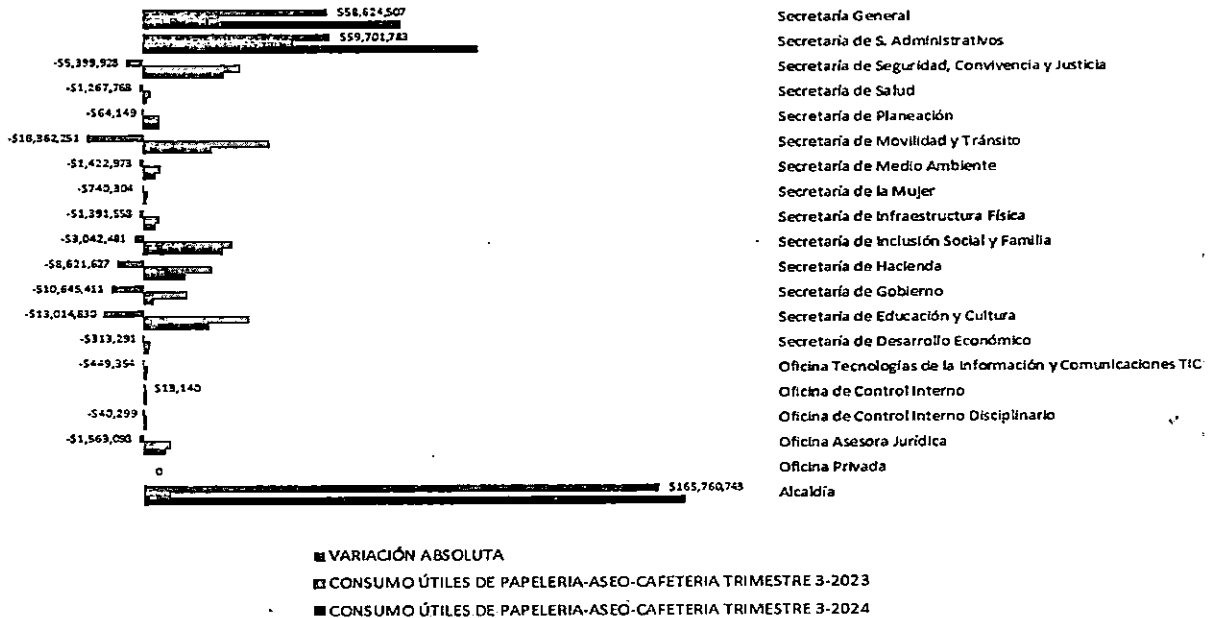


INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ÚTILES DE OFICINA -ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA



GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el tercer trimestre de 2024, se observó un consumo por concepto de servicios públicos por valor de **\$637.662.387**, comparado con el mismo periodo de 2023, se deduce que de las cuantías en comparación hubo un aumento general del **69,38%** correspondiente a **\$261.191.392**, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TRIMESTRE 3-2024				TRIMESTRE 3-2023	VARIACIÓN TRIM 3 2024-TRIM 3 2023
	CONSUMO JULIO (\$)	CONSUMO AGOSTO (\$)	CONSUMO SEPTIEMBRE (\$)	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3-2024	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3-2023	Variación Absoluta
Acueducto	\$ 14,003,514	\$ 13,193,740	\$ 14,093,623	\$ 41,290,877	\$ 43,573,385	-\$ 2,282,508
Alcantarillado	\$ 10,241,766	\$ 10,017,676	\$ 11,015,589	\$ 31,275,031	\$ 32,842,661	-\$ 1,567,630
Gas	\$ 287,191	\$ 265,659	\$ 261,229	\$ 814,079	\$ 1,047,804	-\$ 233,725
Energía	\$ 104,538,995	\$ 101,804,760	\$ 85,487,593	\$ 291,831,348	\$ 204,595,319	\$ 87,236,029
Servicios Públicos (EPM Telecomunicaciones TIGO, Internet, Televisión, Telefonía)	\$ 1,514,322	\$ 1,627,140	\$ 52,586,063	\$ 55,727,525	\$ 47,293,287	\$ 8,434,238
Otros - Epm Telecomunicaciones	\$ 15,548,117	\$ 15,548,117	\$ 31,136,171	\$ 62,232,405	\$ 4,708,277	\$ 57,524,128
Otros - Diferido Covid Epm	\$ 133,835,133	\$ 7,855,456	\$ 12,800,534	\$ 154,491,123	\$ 42,410,262	\$ 112,080,861
Totales	\$ 279,969,038	\$ 150,312,548	\$ 207,380,802	\$ 637,662,387	\$ 376,470,995	\$ 261,191,392



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha: 20/05/2021

- La Secretaría de Servicios Administrativos argumentó que el aumento en el consumo de gastos por concepto de servicios públicos, se debe a que a partir del tercer trimestre del año 2023 el CAM tiene una ocupación del 100%, lo que genera más carga instalada e incremento del consumo de servicios públicos y del alza general de las tarifas para el año 2024.

Adicionalmente aclaran que se presenta una variación significativa entre los meses de agosto a septiembre por motivo del contrato # 20295766, celebrado con la empresa EPM telecomunicaciones TIGO, correspondiente a la aplicación Office 365 de la Oficina TIC, el cual se comenzó a pagar a partir del mes de septiembre del 2024, servicio aplicado en el correo electrónico Outlook de la Administración Municipal.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Combustible:

La Secretaría de Servicios Administrativos reportó el consumo total de combustible por valor de \$63.142.372 para el tercer trimestre de 2024, presentándose un incremento con respecto al tercer trimestre del año inmediatamente anterior del 4% el cual equivale a la suma de \$2.429.321.

De acuerdo a los documentos publicados en la página "SIA OBSERVA" estudios previos y Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para la adquisición del suministro de combustible del Municipio de Sabaneta, se validó que tiene como objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DE EQUIPOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

ESTUDIOS PREVIOS		F-JC-04 Versión: 04																								
COMPRA DE COMBUSTIBLE		Fecha: 07/12/2021																								
<p>Teniendo en cuenta que es necesario utilizar recursos propios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad, además de evitar sobrecostos administrativos, se requiere adelantar el trámite de contratación de estos hasta el 31 de diciembre del año 2024 o hasta agotar el presupuesto.</p> <p>Este es un contrato que cada año resulta de vital importancia para la transversalidad de las funciones que cumple cada una de las dependencias que cuentan con motores que necesitan del combustible fósil para su trabajo de acuerdo a las actividades de acuerdo a las mismas. Luego de suscrita la orden compra posteriormente a través del formato respectivo la entidad autoriza esos autónomos y los dispositivos que habrá que abastecer para poder llevar un control responsable y con ello hacer las erogaciones para el pago.</p>																										
<p>1.2. Datos del proyecto:</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo de Proyecto:</td> <td>Inversión</td> <td>Financiamiento</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Nombre del Proyecto:</td> <td>Combustible (C.C.L.5)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programa:</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre del Plan de Desarrollo:</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades del Plan de Desarrollo:</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código FASID:</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Tipo de Proyecto:	Inversión	Financiamiento	X	Nombre del Proyecto:	Combustible (C.C.L.5)			Programa:	N/A			Nombre del Plan de Desarrollo:	N/A			Actividades del Plan de Desarrollo:	N/A			Código FASID:	N/A		
Tipo de Proyecto:	Inversión	Financiamiento	X																							
Nombre del Proyecto:	Combustible (C.C.L.5)																									
Programa:	N/A																									
Nombre del Plan de Desarrollo:	N/A																									
Actividades del Plan de Desarrollo:	N/A																									
Código FASID:	N/A																									
<p>2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</p> <p>2.1. Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DE EQUIPOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.</p> <p>2.2. Alcance: A través del presente proceso de contratación, el Municipio de Sabaneta pretende la normal operación de sus vehículos y motocicletas de su parque automotor para las actividades operativas de la entidad. El suministro de este combustible se realizará a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, este suministro implica la relación de cada elemento que abastezca a través de los medios de control con lo que se dispone y con controles de consumo e informe periódico a la administración. Debe a que eventualmente el abastecimiento se dirige para automotores, esto es coches y motocicletas, eventualmente la EDE (estación de servicio) pudiera entregar combustible para dispositivos que necesitan de esta fuente de energía no renovable.</p>																										

Se puede observar que la dependencia encargada de la supervisión de la ejecución de este contrato es la Secretaría de Servicios Administrativos, quien dispuso del recurso presupuestal según solicitud de certificado de disponibilidad N°1340 del 19 de febrero de 2024, y del



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- N° 1212 del 19 de febrero de 2024, tal como se muestra a continuación:

Solicitud de Certificado de Disponibilidad	Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP-

El equipo auditor verificó que la información recopilada acerca del incremento por consumo de combustible (ACPM- gasolina corriente-extra), se encuentra canalizado a través de las Secretarías de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Movilidad y Tránsito y Servicios Administrativos; es por ello que se realizó la comparación de la información suministrada con la ejecución presupuestal por dependencia hasta el 30 de septiembre de 2024, tal como se ve refleja en la siguiente matriz:

ARTICULO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL ARTICULO							
2.1.2.02.01.003-116100	COMBUSTIBLE I.C.L.D.							
PRESUPUESTO DE EGRESOS X DEPENDENCIA -CONSOLIDADO-								
<p>MUNICIPIO DE SABANETA N°: 890980331-6</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO ACTUAL DE EGRESOS X DEPENDENCIA Vigencia: 2024 Mes: SEPTIEMBRE</p> <p style="text-align: right;">Fecha de Reporte: 22/11/24 Hora Reporte: 10:42:37 Página: 43</p>								
Artículo	Nombre Artículo	Inicial	Incorporaciones	Adiciones	Retiradas	Tr. Créditos	Tr. Débitos	Actual
Grupo 2.1.2.	Adquisición de activos no financieros							
2.1.2.01.001.02.02.02.00	Compra de Equipo I.C.L.D	722.361.218,00	0,00	0,00	0,00	0,00	563.759.800,00	158.601.418,00
2.1.2.01.001.02.02.02.00	Compra de Equipo EXISTENCIAS VENTA	0,00	4.827.871,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.827.871,00
2.1.2.01.001.02.02.02.00	Compra Vehículo Repuestos EXISTENCIA	0,00	209.828.879,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.828.879,00
2.1.2.01.001.02.02.02.00	Adquisición de activos no financieros	722.361.218,00	214.657.650,00	0,00	0,00	0,00	563.759.800,00	373.264.868,00
Grupo 2.1.2.	Adquisiciones diferentes de activos							
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Declaración de uniformes Sindicatos I.C.L.D	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Materiales y Suministros I.C.L.D.	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	800.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Combustible I.C.L.D.	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Transporte I.C.L.D.	800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Servicios Públicos I.C.L.D.	2.310.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.450.844,00	2.322.549.256,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Arrendamientos I.C.L.D.	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00	270.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Seguros, Pólizas y Otros I.C.L.D	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	1.330.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Servicios Técnicos I.C.L.D.	535.956.321,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	86.311.841,00	499.644.480,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Honorarios I.C.L.D.	887.621.421,00	0,00	60.000.000,00	0,00	10.387.939,00	0,00	947.909.360,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Honorarios VENTA DE ACTIVOS	0,00	0,00	14.509.802,00	0,00	0,00	0,00	14.509.802,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Manutenciones I.C.L.D	1.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	1.700.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Impresos y Publicaciones I.C.L.D.	178.520.564,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	420.000.000,00	1.148.520.564,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Servicios de Comunicación I.C.L.D.	634.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.000.000,00	1.054.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Vigilancia Privada I.C.L.D	5.000.000.000,00	0,00	1.180.898.119,00	0,00	0,00	0,00	6.180.898.119,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Aseo I.C.L.D	1.900.000.000,00	0,00	548.404.140,00	0,00	27.450.844,00	0,00	2.475.854.984,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Apuertas Sindicatos I.C.L.D	8.747.947,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.747.947,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Apuertas Estudiantes Sindicatos I.C.L.D	600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00	0,00	850.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Apuertas Clases Sindicatos I.C.L.D	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Recursos Humanos y Médicos I.C.L.D.	700.258.307,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.258.307,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Otros Clases Sindicatos I.C.L.D.	108.097.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.097.865,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Apoyo a la Vivienda Sindicatos I.C.L.D	303.657.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.657.600,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Adquisiciones diferentes de activos	18.155.760.025,00	0,00	1.803.812.781,00	0,00	957.838.583,00	1.460.827.657,00	19.217.587.129,00
2.1.2.02.01.02.01.01.00	Adquisición de bienes y servicios	18.878.121.240,00	214.667.649,00	1.803.812.781,00	0,00	957.838.583,00	2.233.587.457,00	19.820.652.678,00



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14, Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL ARTÍCULO					
2.1.2.02.01.003-116100	COMBUSTIBLE I.C.L.D.					
UNIDAD PRESUPUESTAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSITO					
09						

MUNICIPIO DE SABANETA		INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS					
No. 09060231-0		Vigencia: 2024 Mes: SEPTIEMBRE					
Artículo	Descripción	Valor Aprobado	Comprobado	Com. Adjudicatario	Comprobado	Com. Adjudicatario	Programa
2.1.2.02.01.003-116101	Consumo de B.T. para el Transporte BTP	6.568.972.995,00	2.184.702.582,00	2.583.972.582,00	1.250.976.754,00	6.200.516.614,00	1.248.976.754,00
2.1.2.02.01.003-116102	Consumo de B.T. para el Transporte GP	30.242.889.995,00	5.164.702.842,00	2.708.984.995,00	2.708.984.995,00	26.234.914.000,00	26.234.914.000,00
2.1.2.02.01.003-116100	Consumo de B.T. para el Transporte BTP y GP	36.811.862.990,00	7.349.405.424,00	5.292.957.577,00	3.959.961.749,00	32.435.530.614,00	32.435.530.614,00

MUNICIPIO DE SABANETA		INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS					
No. 09060231-0		Vigencia: 2024 Mes: SEPTIEMBRE					
Artículo	Descripción	Valor Aprobado	Comprobado	Com. Adjudicatario	Comprobado	Com. Adjudicatario	Programa
2.1.2.02.01.003-116101	Consumo de B.T. para el Transporte BTP	6.568.972.995,00	2.184.702.582,00	2.583.972.582,00	1.250.976.754,00	6.200.516.614,00	1.248.976.754,00
2.1.2.02.01.003-116102	Consumo de B.T. para el Transporte GP	30.242.889.995,00	5.164.702.842,00	2.708.984.995,00	2.708.984.995,00	26.234.914.000,00	26.234.914.000,00
2.1.2.02.01.003-116100	Consumo de B.T. para el Transporte BTP y GP	36.811.862.990,00	7.349.405.424,00	5.292.957.577,00	3.959.961.749,00	32.435.530.614,00	32.435.530.614,00

MUNICIPIO DE SABANETA		PRESUPUESTO DE EGRESOS DISPONIBLE					
No. 09060231-0		Vigencia: 2024 Mes: SEPTIEMBRE					
Artículo	Descripción	Valor Aprobado	Comprobado	Com. Adjudicatario	Comprobado	Com. Adjudicatario	Programa
2.1.2.02.01.003-116101	Consumo de B.T. para el Transporte BTP	6.568.972.995,00	2.184.702.582,00	2.583.972.582,00	1.250.976.754,00	6.200.516.614,00	1.248.976.754,00
2.1.2.02.01.003-116102	Consumo de B.T. para el Transporte GP	30.242.889.995,00	5.164.702.842,00	2.708.984.995,00	2.708.984.995,00	26.234.914.000,00	26.234.914.000,00
2.1.2.02.01.003-116100	Consumo de B.T. para el Transporte BTP y GP	36.811.862.990,00	7.349.405.424,00	5.292.957.577,00	3.959.961.749,00	32.435.530.614,00	32.435.530.614,00

MUNICIPIO DE SABANETA		PRESUPUESTO DE EGRESOS DISPONIBLE					
No. 09060231-0		Vigencia: 2024 Mes: SEPTIEMBRE					
Artículo	Descripción	Valor Aprobado	Comprobado	Com. Adjudicatario	Comprobado	Com. Adjudicatario	Programa
2.1.2.02.01.003-116101	Consumo de B.T. para el Transporte BTP	6.568.972.995,00	2.184.702.582,00	2.583.972.582,00	1.250.976.754,00	6.200.516.614,00	1.248.976.754,00
2.1.2.02.01.003-116102	Consumo de B.T. para el Transporte GP	30.242.889.995,00	5.164.702.842,00	2.708.984.995,00	2.708.984.995,00	26.234.914.000,00	26.234.914.000,00
2.1.2.02.01.003-116100	Consumo de B.T. para el Transporte BTP y GP	36.811.862.990,00	7.349.405.424,00	5.292.957.577,00	3.959.961.749,00	32.435.530.614,00	32.435.530.614,00

Matriz: afectación presupuestal por dependencia por consumo de combustible

De la información analizada en la ejecución de presupuesto por dependencia se pudo validar



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha: 20/05/2021

que la adquisición del combustible se encuentra en el artículo presupuestal -2.1.2.02.01.003-116100- COMBUSTIBLE I.C.L.D; ejecutado solo por la Secretaría de Servicios Administrativos quien desde el 31 de marzo de 2024 a través del contrato SAB-09-001-24 con orden de compra N° 128125 de la tienda virtual del estado, centralizó la atención del suministro de combustible para todas las dependencias de la Administración Municipal, como se pudo verificar en los documentos contractuales factura electrónica, actas de pago publicados en SIA OBSERVA.

ACTA DE PAGO

FECHA: AGOSTO DE 2024

DEPENDENCIA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En cumplimiento a la Ley 83 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1822 de 2018 y demás decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el manual de contratación, supervisión e intervención y demás normas que los actúan, complementan y los modifican los cuales hacen referencia a la responsabilidad del ordenar del pago, la delegación para contratar, los inventarios suministrados en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra pluriactivamente liquidado. Autoriza el pago del acto correspondiente de conformidad con el informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y autorizado por los supervisores, informa que reposa en el expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

OBJETO Y/O CONCEPTO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GABANETA. O.C # 128125.

CC O MT	NOMBRE	PERIODO DE PAGO	NRO CONTRATO	VALOR
511.023.709-0	DISTRIBUCION O.A	JULIO	SAB-09-001-24	11'022.023

El valor a pagar descrito se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

CDP	FECHA CDP	RPC	FECHA RPC	ARTICULO	FONDO	VALOR RPC
1212	19/02/2024	1021	02/05/2024	14-01-116100	100	200'000.000

BANCO	NUMERO CUENTA	TIPO DE CUENTA
BANCO BIVA	552102273	CORRIENTE

¿El Pago requiere cuenta maestra número? SI NO No. de cuenta maestra: N/A
 ¿El Pago requiere autorización de Tesorería? SI NO

DANIELA SANTAMARIA MORA
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboró: Jorge Hernán Uribe P. Revisó: Juan Esteban Ramírez R.
 Firma: *[Firma]* Firma: *[Firma]*

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR: DANIELA SANTAMARIA MORA
 NOMBRE: DANIELA SANTAMARIA MORA
 CARGO: Secretaria de servicios Administrativos
 CORREO ELECTRONICO: secre_servadm@gaboneta.gov.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO: SAB-09-001-24
 FECHA DE CONTRATO: 20/02/2024
 NUMERO CDP: 1212 de 18/02/2024
 CONTRATISTA: D. SIA OBSERVA S.A
 CEDULA DE CIUDADANIA: O.NIT 911.095.204-9
 PROYECTO: 200 000 000
 VALOR: 31/02/2024
 PLAZO: 31/02/2024
 FECHA DE INICIO DEL SEQUIP: 30/05/2024
 FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 31/03/2024
 ADICION: N/A
 PROSIEGA: N/A
 OBJETO: EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE MUNICIPIO DE GABANETA. O.C # 128125

REGISTRO PRESUPUESTAL: NUMERO: 1814
 FECHA: 02 03 2024
 SUSPENSION: Fecha inicio de suspensión: N/A, Fecha de reanudación: N/A, Nueva fecha de terminación: N/A
 ¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS? SI NO NO APLICA

L. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DEBITOS REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR DEBITOS

Orden No.	N° Factura o carta de cobro	Valor Factura o carta de cobro	Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o devengado (Abono, Pago, Devengado, etc)	N° Folio Presupuestoal de pago	Valor Pagado o Devengado	Saldo del informe
1	234724	7,290,724	1263	23/02/2024	PAGO	14-01-116100	7,290,724	197,961,271
2	231678	10,196,917	0219	23/02/2024	PAGO	14-01-116100	10,196,917	193,765,462
3	0221059	4,301,729	0366	30/02/2024	PAGO	14-01-116100	4,301,729	177,620,735
4	242819	11,473,321	7606	13/02/2024	PAGO	14-01-116100	11,473,321	155,400,514
5	244210	11,083,154	6700	25/02/2024	PAGO	14-01-116100	11,083,154	144,317,360
6	241361	16,322,455	8791	25/02/2024	PAGO	14-01-116100	16,322,455	128,014,905
7	252820	10,410,261	8792	25/02/2024	PAGO	14-01-116100	10,410,261	117,604,644
TOTAL							63,394,497	63,394,497

REPORTE CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3- 2024	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3- 2023	Variación Absoluta
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 30,949,218	\$ 32,439,524	\$ 1,490,306
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 32,193,154	\$ 28,273,527	\$ 3,919,627
TOTAL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	\$ 63,142,372	\$60,713,051	\$ 2,429,321

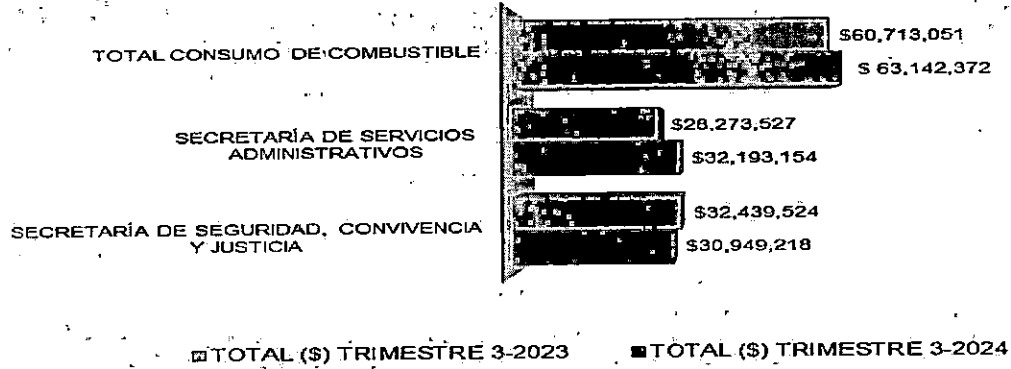


INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha: 20/05/2021

COMPORTAMIENTO (\$) CONSUMO DE COMBUSTIBLE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y FUERZA PUBLICA TRIMESTRE 3 -2024- 2023



De acuerdo con lo anterior, se pudo determinar que la causa del incremento total en el consumo de combustible además del alza del precio, se debe a que para el año 2023 el suministro del Combustible para la Fuerza Pública estaba a cargo de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia; a través del contrato de administración delegada de recursos SAB-01-1005-23; situación que cambió para el presente año, ya que la Secretaria de Servicios Administrativos, es quien atiende esta necesidad tal como se observó en el contrato SAB-09-001-24 con orden de compra N° 128125 de la tienda virtual del estado, con el fin de proveer el combustible a los automotores de la Administración Municipal y en el mismo se incluyeron las motos y vehículos de la fuerza pública.



Diatracom S.A.
N.L.T. 811000700
Calle 7, No. 24-00
Coroico
Córdoba
Atte: Andrés Rwigyisel
Coroico@diatracom.com.co
Teléfono: +51 (015) 685-8087

MUNICIPIO DE SABANETA N.L.T. 890980331 ORDEN DE COMPRA

Número de Orden: 128125
No. de Instrumento: Combustible Nacional (N.L.)
Instrumento: Combustible (Nacional) 10
Agregación: 202424
Fecha de Emisión: 31/12/24
Fecha de Vencimiento: Gabriel Jaime Rincón Tobares
Comprador: Valda Iltis
Ejecutor del gasto: DANIELA SANTAMARIA DE RA
Supervisor: 316442230
Teléfono:
Especialización: Procureta 1% Asesor 2%
Categoría: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
Subcategoría: PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DE EQUIPOS DE
Justificación: LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE
SABANETA

EMITIDA
MUNICIPIO DE SABANETA
Cra 46 # 76 sur 30
Sabáneta Arauca
Atte: Alder Cruz Obando

RECIBIDA
MUNICIPIO DE SABANETA
Cra 46 # 76 sur 30
Sabáneta Arauca
Atte: Gabriel Jaime Rincón
Tobares

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Procto	Total
1	DIS 1272	com03-Combustible - Categoría A (Institucional)	20000000.0		1.00	200,000,000.00 (COP)
						200,000,000.00 COP

SAB-09-001-24



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

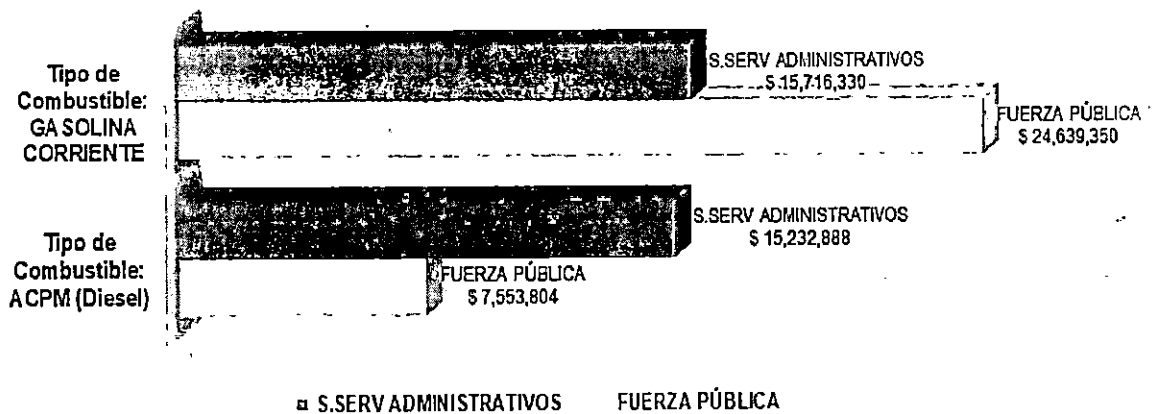
F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

Para el tercer trimestre del año 2024, la Secretaría de Servicios Administrativos informa que del total del reporte de combustible Diesel (ACPM) por valor de **\$22.786.692**, corresponde a la fuerza pública el valor **\$7.553.804** equivalente a un de **33.15%**; y del consumo total de gasolina corriente por valor de **\$40.355.680** corresponde a la fuerza pública un valor de **\$24.639.350** equivalente a un **61.06%**. tal como se puede evidenciar a continuación:

CONSUMO COMBUSTIBLE POR TIPO DE VEHICULO TRIMESTRE 3-2024				DISTRIBUCION PORCENTUAL DE CONSUMO COMBUSTIBLE POR DEPENDENCIA TRIMESTRE 3-2024			
TIPO DE COMBUSTIBLE	VEHICULOS	MOTOCICLETAS	TOTAL (\$) TIPO DE COMBUSTIBLE	FUERZA PÚBLICA		S.SERV ADMINISTRATIVOS	
				\$	%	\$	%
ACPIA (Diesel)	\$ 22,786,692	\$ -00	\$ - 22,786,692	\$ 7,553,804	33.15%	\$ 15,232,888	66.85%
Gasolina Corriente	\$ 8,782,705	\$ 31,572,975	\$ 40,355,680	\$ 24,639,350	61.06%	\$ 15,716,330	38.94%

GASTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPENDENCIA TRIMESTRE 3-2024



Mantenimiento:

En el tercer trimestre de 2024 el consumo del gasto de mantenimiento asciende a **\$151.951.357**, teniendo una disminución del **44.12%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, correspondiente a **\$119.967.456**, la siguiente información se representa en la siguiente matriz:



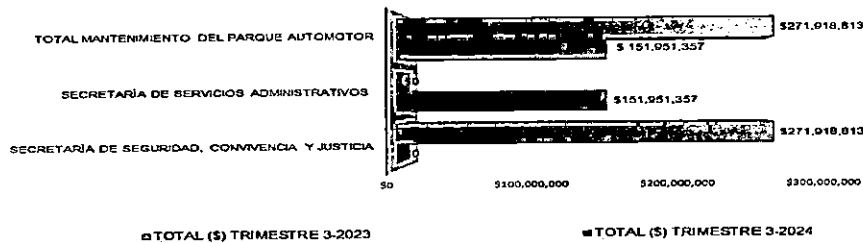
INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

REPORT DE MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS) POR SECRETARIA			
DEPENDENCIA	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3 2024	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3-2023	Variación Absoluta
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$0	\$271,918,813	-\$271,918,813
Secretaria de Servicios Administrativos	\$151,951,357	\$0	\$151,951,357
TOTAL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	\$151,951,357	\$271,918,813	119,967,456

COMPORTAMIENTO (\$) MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y FUERZA PUBLICA



La Secretaría de Servicios Administrativos informa que, para el año 2024 evidenció que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Administración Municipal es atendido a través del contrato SAB-01-677-24 cuya supervisión está dada bajo la Secretaría en mención.

Además informó que la causa de esta disminución se debe a que durante el tercer trimestre de 2024 solo se prestó servicio de mantenimiento al parque automotor de la Secretaría de Movilidad y Tránsito y la Alcaldía, toda vez que el mantenimiento para los vehículos de la Fuerza Pública fue suministrado por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S durante el segundo trimestre del año en curso, tal como se puede observar en los informes seguimiento entregado el contratista y las actas de pago aceptadas por el supervisor del contrato y publicados en SIA OBSERVA.

Pago N°1-abril 25 del 2024

RESUMEN DE FACTURAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

El día 11 de abril de 2024, se recibió el informe de trabajo de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. - ESO ORIENTE S.A.S. y se le ordenó a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA, EN EL MARCO DEL CONTRATO SAB-01-677-24, que se le pague el valor de \$151,951,357 por los servicios prestados.

Mediante el cual se le ordena al departamento de CONTABILIDAD Y FINANZAS Y UN MILONES MANDARLOS A PAGAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO Y CAJAS AJERAS (\$151,951,357).

Se ordena el mantenimiento preventivo y correctivo. Para el periodo de agosto, se le presta el servicio de mantenimiento preventivo a los vehículos terrestres y motos de la Fuerza Pública y de la Administración Municipal de Sabáneta, dentro de sus respectivos territorios.

RESUMEN DE FACTURAS A PAGAR (MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR)

FACTURA	VALOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
FACTURA PUBLICA SABANETA 001	\$151,951,357	11/04/2024	11/04/2024	PAGADA

En Sabáneta, el 20 de mayo de 2024.

El Supervisor del Contrato ESO ORIENTE S.A.S.

ESO ORIENTE S.A.S.
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
INFORME DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA	\$151,951,357	11/04/2024	11/04/2024	PAGADA

En Sabáneta, el 20 de mayo de 2024.

El Supervisor del Contrato ESO ORIENTE S.A.S.

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
INFORME DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA	\$151,951,357	11/04/2024	11/04/2024	PAGADA

En Sabáneta, el 20 de mayo de 2024.

El Supervisor del Contrato ESO ORIENTE S.A.S.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

Pago N°2-julio 25 del 2024 (trimestre 2-2024)

(VER FACTURA ANEXA/ MANTENIMIENTO / PAGO 2)

MARCA	PLACA	SUBTOTAL	IMPUESTOS	TOTAL
ESPACIO PUBLICO YAMAHA XTZ 125	BUZ-4E	\$ 1,408,870	\$ 267,685	\$ 1,676,555
TRANSITO YAMAHA XTZ 250	YUD-19D	\$ 2,500,975	\$ 475,109	\$ 2,976,084
ESPACIO PUBLICO YAMAHA XTZ 125	OMZ-97D	\$ 2,411,933	\$ 436,267	\$ 2,848,200
ESPACIO PUBLICO YAMAHA XTZ 125	OMZ-92D	\$ 2,132,655	\$ 426,205	\$ 2,558,860
POLICIA DR-650	OLP-9FE	\$ 2,358,628	\$ 567,455	\$ 2,926,083
POLICIA DR-650	MSO-01F	\$ 978,571	\$ 185,829	\$ 1,164,400
POLICIA DR-650	ZZY-80E	\$ 1,001,513	\$ 190,297	\$ 1,191,810
POLICIA DR-650	END-21E	\$ 1,716,639	\$ 326,161	\$ 2,042,800
POLICIA DR-650	MGD-43F	\$ 1,179,895	\$ 224,179	\$ 1,404,074
POLICIA DR-650	END-9EE	\$ 5,437,227	\$ 1,042,573	\$ 6,479,800
POLICIA DR-650	OLV-87E	\$ 1,623,129	\$ 289,321	\$ 1,912,450
POLICIA DR-650	RSK-87D	\$ 1,470,420	\$ 278,380	\$ 1,748,800
POLICIA DR-650	ZZY-77E	\$ 8,634,454	\$ 1,643,548	\$ 10,278,002

Pablo Botero
Tococa

Revisó: Coralia de Arceño
Marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda El Rosal
Rionegro, Antioquia
57(4) 530 40 60 ext. 1900
NIT 900.594.674-9



ESG		EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S.		Código: GS-F-07 Versión: 01 Fecha: marzo de 2020 Página 11 de 16	
INFORME DE GESTION Y SUPERVISION DE CONTRATO					
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-059	\$ 5,310,509	\$ 1,028,997	\$ 6,339,506	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-061	\$ 3,235,658	\$ 614,775	\$ 3,850,434	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-051	\$ 10,957,257	\$ 2,004,781	\$ 12,962,038	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-051	\$ 132,277	\$ 35,773	\$ 168,050	
VOLQUETA INTERNACIONAL	ESK-072	\$ 124,874	\$ 25,129	\$ 150,003	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-093	\$ 4,622,155	\$ 878,209	\$ 5,500,364	
TRANSITO NOR LURVAN	OMZ-052	\$ 6,620,478	\$ 1,280,574	\$ 7,901,052	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-060	\$ 6,301,296	\$ 1,187,235	\$ 7,488,531	
TRANSITO YAMAHA XTZ 250	QTY-44E	\$ 3,000,000	\$ 570,000	\$ 3,570,000	
POLICIA D-MAX	ZYD-043	\$ 3,778,624	\$ 717,538	\$ 4,496,162	
POLICIA D-MAX	ZYD-045	\$ 1,630,252	\$ 309,748	\$ 1,940,000	
POLICIA NISSAN LURVAN	OTZ-47D	\$ 5,869,701	\$ 1,115,245	\$ 6,984,946	
POLICIA REINAJE TRAFIC	OLV-67E	\$ 1,717,470	\$ 326,312	\$ 2,043,782	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-058	\$ 8,433,191	\$ 1,678,294	\$ 10,111,485	
TRANSITO YAMAHA XTZ 250	QTY-40E	\$ 6,112,501	\$ 1,132,259	\$ 7,244,760	
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-051	\$ 6,373,581	\$ 1,197,311	\$ 7,570,892	
TRANSITO D-MAX	OMZ-020	\$ 6,373,581	\$ 1,197,311	\$ 7,570,892	
POLICIA D-MAX	OMZ-044	\$ 8,628,267	\$ 1,686,359	\$ 10,314,626	
TRANSITO YAMAHA XTZ 250	QTY-35E	\$ 1,142,657	\$ 217,143	\$ 1,359,800	
TOTAL		\$ 71,885,247	\$ 14,259,196	\$ 86,144,443	

Pago N°3-septiembre 30 del 2024 (trimestre 3-2024)

(VER FACTURA ANEXA/ MANTENIMIENTO / PAGO 3)

MARCA	PLACA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-059	\$ 3,402,765	\$ 646,525	\$ 4,049,291
ESPACIO PUBLICO D-MAX	OMZ-060	\$ 3,220,292	\$ 611,856	\$ 3,832,148
ALCALDIA TOYOTA PRADO ALCALDIA	OMZ-050	\$ 9,035,391	\$ 1,716,724	\$ 10,752,115
MOVILIDAD GRUA PLANCHON NOR	OMZ-082	\$ 705,692	\$ 134,118	\$ 840,000
ESPACIO PUBLICO XTZ-125	OMZ-92D	\$ 676,724	\$ 128,577	\$ 805,301
MOVILIDAD GRUA PLANCHON NOR	OMZ-082	\$ 7,804,683	\$ 1,482,090	\$ 9,286,773
TRANSITO XTZ 250	QTY-39E	\$ 2,768,067	\$ 525,933	\$ 3,294,000
TRANSITO D-MAX	OMZ-020	\$ 2,378,151	\$ 451,849	\$ 2,830,000
TRANSITO DR-650	OLV-83E	\$ 935,294	\$ 177,706	\$ 1,113,000
TRANSITO D-MAX	OMZ-059	\$ 1,217,227	\$ 231,273	\$ 1,448,500

Pablo Botero
Tococa

Revisó: Coralia de Arceño
Marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda El Rosal
Rionegro, Antioquia

ESG		EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S.		Código: GS-F-07 Versión: 01 Fecha: marzo de 2020 Página 12 de 16	
INFORME DE GESTION Y SUPERVISION DE CONTRATO					
TRANSITO XTZ-250	QTY-3EE	\$ 628,655	\$ 118,845	\$ 747,500	
TRANSITO D-MAX	OMZ-020	\$ 5,568,130	\$ 1,057,945	\$ 6,626,075	
TRANSITO XTZ-250	QTY-44E	\$ 1,533,529	\$ 291,371	\$ 1,824,900	
TRANSITO XTZ-250	YUD-15D	\$ 1,969,664	\$ 374,236	\$ 2,343,900	
TRANSITO XTZ-250	YUD-16D	\$ 630,168	\$ 119,732	\$ 749,900	
ESPACIO PUBLICO PIAGGIO CARGERO	ADY-787	\$ 798,109	\$ 151,641	\$ 949,750	
TRANSITO XTZ-250	YUD-18D	\$ 964,958	\$ 183,342	\$ 1,148,300	
TRANSITO XTZ-250	YUD-16D	\$ 1,953,361	\$ 371,139	\$ 2,324,500	
ESPACIO PUBLICO XTZ-125	OMZ-92D	\$ 551,307	\$ 104,748	\$ 656,055	
ESPACIO PUBLICO XTZ-125	YUD-19D	\$ 1,434,874	\$ 272,626	\$ 1,707,500	
TRANSITO XTZ-250	QTY-43E	\$ 4,010,000	\$ 761,900	\$ 4,771,900	
TRANSITO XTZ-250	QTY-48E	\$ 504,202	\$ 95,798	\$ 600,000	
TRANSITO XTZ-250	YUD-11D	\$ 3,153,277	\$ 599,123	\$ 3,752,400	
TRANSITO XTZ-250	YUD-13D	\$ 1,643,277	\$ 312,223	\$ 1,955,500	
TRANSITO XTZ-250	QTY-45E	\$ 5,483,109	\$ 1,041,791	\$ 6,524,900	
TRANSITO XTZ-250	YUD-17D	\$ 2,501,933	\$ 484,267	\$ 2,986,200	
TRANSITO LIBERO-125	ATA-36D	\$ 2,447,134	\$ 464,956	\$ 2,912,090	
TRANSITO DR-650	OLV-83E	\$ 7,645,882	\$ 1,452,718	\$ 9,098,600	
TRANSITO XTZ-250	QTY-41E	\$ 5,063,697	\$ 960,203	\$ 6,023,900	
ESPACIO PUBLICO XTZ-125	OMZ-93D	\$ 3,780,634	\$ 718,321	\$ 4,498,955	
ESPACIO PUBLICO DR-200	ERO-87F	\$ 2,035,803	\$ 386,802	\$ 2,422,605	



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

TRANSITO D-MAX 3.0	OMZ-060	\$ 2.385.356	\$ 453.218	\$ 2.838.574
TRANSITO XTZ-250	VUD-18D	\$ 2.875.126	\$ 546.274	\$ 3.421.400
TRANSITO XTZ-250	QTY-44E	\$ 2.060.252	\$ 391.448	\$ 2.451.700
TRANSITO LIBERO-125	QTY-42E	\$ 5.186.471	\$ 985.429	\$ 6.171.900
TRANSITO DR-650	QUV-84E	\$ 3.359.076	\$ 638.224	\$ 3.997.300
TRANSITO XTZ-250	QTY-39E	\$ 3.949.832	\$ 750.468	\$ 4.700.300
TRANSITO XTZ-250	VUD-16D	\$ 3.271.933	\$ 621.667	\$ 3.893.600
ESPACIO PUBLICO VOLQUETA	EKK-07Z	\$ 2.504.908	\$ 475.932	\$ 2.980.840
ALCALDIA BUS NPR	OMZ-111	\$ 1.538.824	\$ 292.376	\$ 1.831.200
TRANSITO XTZ-250	VUD13D	\$ 4.751.513	\$ 902.787	\$ 5.654.300
TRANSITO XTZ-250	QTY-42E	\$ 3.401.933	\$ 646.367	\$ 4.048.300
TRANSITO XTZ-250	QTY-47E	\$ 583.601	\$ 110.884	\$ 694.485
TOTAL		\$ 27.885.006	\$ 2.456.351	\$ 30.341.357

El equipo auditor comparó el informe de gestión presentado por el contratista con las plantillas de mantenimiento para cobro del parque automotor de la Subdirección de Suministro y Servicios, y pudo corroborar que para el tercer trimestre de 2024 el consumo del gasto de mantenimiento asciende a \$151.951.357, cobrado en la factura N°20240000242 del 30 de septiembre de 2024 y fue aprobado en siguiente acta de supervisión para pago, tal como se puede muestra a continuación:

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

12020240000242

120240000242

Plazo Hasta: 30/09/2024

Nombre Responsable: MUNICIPIO DE SABANETA

Código de Cuenta: 82020331

Dirección: CALLE 14 N° 71 SUR 24 - SABANETA

Teléfono: 25300000

Tipo de Persona: Jurídica

Concepto: 0042224-3: CMO 077-24 RECURSOS ADMINISTRATIVOS PARQUE AUTOMOTOR

Cant: 1

Valor Cpto: \$151.951.357

Valor Recarga: \$0

ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

IMP-ORIENTE N°: 05

SUPERVISIÓN: DE SEGUIMIENTO PARA PAGO

INTERVENTORIA: PARA DESARROLLO

Dirección de Atribución: Bogotá

Inicio: SEPTIEMBRE 2024

Hasta: SEPTIEMBRE 2024

Fecha Elaboración de Informe: SEPTIEMBRE 2024

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE: DANIELA SANTAMARÍA MORA

CARGO: Secretaria de servicios Administrativos

CORREO ELECTRÓNICO: danie@esabanaeta.gov.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO: SAB 01-077-24

FECHA DE CONTRATO: 15/03/2024

CONTRATISTA: EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

CREDENCIAL DE CIUDADANIA O NIT: 800.094.014-0

PROYECTO: 0042224-3

VALOR: \$151.951.357

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE 2024

FECHA DE INICIO DEL SECCOP: 21/03/2024

FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 31/12/2024

ADICIONALES: \$151.951.357

PROPORCIONA: N/A

OBJETO: OTROS N° 1 AL CONTRATO SAB 01-077-24 CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE Y ASIGNADO A LA FUERZA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS IMPLEMENTADAS POR LA FUERZA POLICIAL DE SABANETA Y OPERACION POLICIAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL: NUMERO: 4377

FECHA: 22/08/2024

SUSPENSION N°: Fecha inicio de suspensión: N/A

Fecha de reanudación: N/A

Nueva fecha de terminación: N/A

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?: SI NO NO APLICA

GASTOS POR CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

El gasto en consumo de celulares para el tercer trimestre de 2024, disminuyó en un 48% en comparación con el mismo periodo del año anterior, pasando de \$15.347.199 en el tercer

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46**F-EM-14 Versión:
01

Fecha:20/05/2021

trimestre de 2023 a **\$7.391.365** en el tercer trimestre de 2024, lo que generó un ahorro de **\$7.391.365**

La Secretaría de Servicios Administrativos explica que esta significativa reducción se debe a dos medidas claves implementadas en abril de 2024; en primer lugar, se realizó una depuración de las líneas móviles en uso, con la aprobación del señor Alcalde, para determinar cuáles debían continuar, cuáles cancelar y cuáles debían reducir su plan de telefonía móvil.

En segundo lugar, se adoptó una estrategia de ahorro al cambiar de proveedor de servicios de telefonía móvil. En abril se firmó un contrato con la empresa TIGO, que ofreció planes más adecuados a las necesidades identificadas por cada Secretaría.

La línea de tendencia muestra una disminución en el gasto por telefonía celular durante el tercer trimestre de 2024. No obstante, es importante destacar que en agosto fue el mes con mayor consumo, representados en un 67% del gasto total en telefonía móvil.

La Secretaría de Servicios Administrativos atribuyó esta situación a inconvenientes técnicos en la facturación de la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. (TIGO) durante el mes de julio, como resultado, lo anterior ocasionó que en el mes de agosto se realizaran los pagos correspondientes a las facturas de ambos meses.

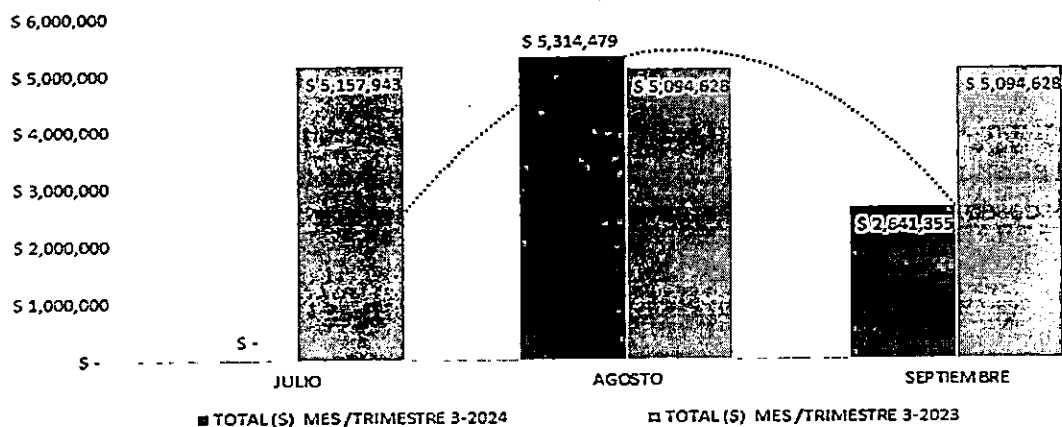
Además, se informó que el proveedor Colombia Telecomunicaciones S.A. (Movistar) también experimentó demoras en su proceso de facturación. El 29 de agosto se llevó a cabo el pago del consumo correspondiente al periodo del 21 de mayo al 29 de julio de 2024. Estos inconvenientes han tenido un impacto significativo en la variación del gasto por telefonía celular en el trimestre en mención.

Sin embargo, las acciones de análisis de necesidades por dependencia y la adquisición de planes de telefonía móvil alineados con las políticas de ahorro costo-beneficio han permitido una notable optimización del gasto en este rubro, como se puede validar en la siguiente matriz comparativa:

REPORTE DE CONSUMO DE CÉLULAR						
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO	Colombia Telecomunicaciones S.A (Movistar)	Colombia Telecomunicaciones S.A (TIGO)	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3- 2024	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3- 2023	- VARIACION TRIM 2 2024 TRIM 3 2023	
					Variación absoluta	Variación %
CONSUMO JULIO (\$)			\$ -	\$ 5,157,943	-\$ 5,157,943	-100%
CONSUMO AGOSTO (\$)	\$ 249,542.00	\$ 5,064,937.00	\$ 5,314,479	\$ 5,094,628	\$ 219,851	4%
CONSUMO SEPTIEMBRE(\$)	\$ 73,059.00	\$ 2,568,296.00	\$ 2,641,355	\$ 5,094,628	-\$ 2,453,273	-48%
Totales	\$ 322,601	\$ 7,633,233	\$ 7,955,834	\$ 15,347,199	-\$ 7,391,365	-48%



COMPORTAMIENTO CONSUMO DE PLANES TELEFONIA CELULAR



GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

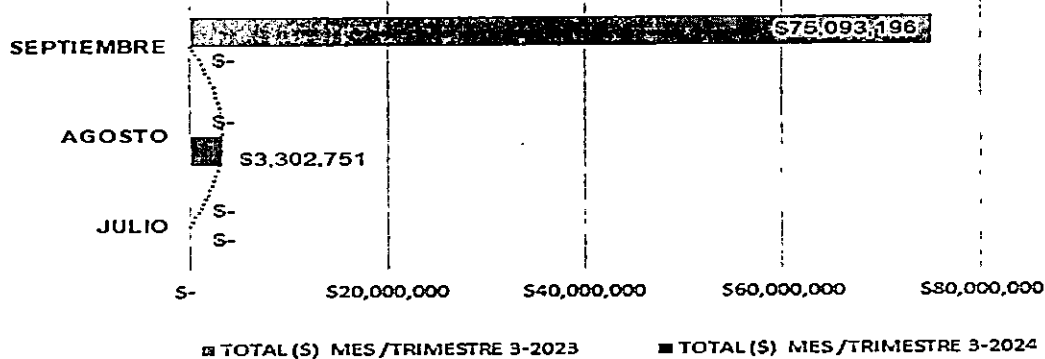
El gasto por concepto de viáticos en el tercer trimestre de 2024, experimentó una variación favorable en comparación con el mismo periodo de 2023.

Para el tercer trimestre de 2024 el gasto en viáticos fue de \$3.302.751 notándose una disminución porcentual del 95.60%, con respecto al tercer trimestre de 2023 que se reportó un gasto de \$75.093.196; lo que representa un ahorro de \$71.790.445, como se observa en el siguiente cuadro:

GASTO POR CONSUMO DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
Período	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3-2024	TOTAL (\$) TRIMESTRE 3-2023	Variación absoluta	Variación %
JULIO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
AGOSTO	\$ 3,302,751	\$ -	\$ 3,302,751	100%
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 75,093,196	-\$ 75,093,196	-100%
Totales	\$ 3,302,751	\$ 75,093,196	-\$ 71,790,445	-95.60%



COMPORTAMIENTO CONSUMO DE VIÁTICOS
TRIMESTRE 3-2024-2023



Se verificó la escala de viáticos aprobados por el Gobierno Nacional y se pudo evidenciar que los viáticos están en el rango estipulado.

2. HALLAZGOS:

De acuerdo con la validación de los reportes y análisis de la información suministrada, se pudo establecer que el presente informe no presenta hallazgos, ya que los resultados muestran aplicación de las políticas de austeridad del gasto.

Desde la Oficina de Control Interno, se le recuerda a los auditados la importancia de aplicar en todos los procesos y procedimientos: el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, los tres (3) pilares de Control Interno, los cuales son esenciales para la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado por la Administración Municipal.

Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos, no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control.

Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 46

F-EM-14 Versión:
01

Fecha: 20/05/2021

Por otra parte es importante tener presente el sistema de alertas tempranas de control interno – SACI “Insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de seguimiento y vigilancia permanente” – Art. 62 Decreto. 403 de 2020, con el fin de realizar el reporte sobre situaciones (incluye posibles actos de corrupción, irregularidades u otras) que denoten riesgo de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a las oficinas o unidades de control interno. Para el reporte de alertas de control interno se creó una cuenta de correo institucional, especial y exclusiva para el SACI: saci@sabaneta.gov.co.

Esta cuenta de correo electrónico es administrada por el jefe de la oficina o unidad de Control Interno del Municipio de Sabaneta y se encuentra dispuesta para las partes interesadas (grupos de interés y grupos de valor) que deseen efectuar reportes o alertas que puedan ser objeto de registro en el SACI.

Dado en Sabaneta, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno	
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesora Oficina de Control Interno	
Ruth Yalile Galindo Hernandez	Contratista Apoyo Profesional	
Erica Johana Misas Pareja	Contratista Apoyo Profesional	